

S E R M O N
EN ACCION DE GRACIAS,
POR AVERSE DESCUBIERTO
LA INTENTADA SUBLLEVACION
DE LA CIVDAD
DE GRANADA.

S V A V T O R

EL DOCTOR DON GREGORIO BACA
de Haro, Colegial que ha sido del Colegio Theologo
de San Ildefonso de la Ciudad de Segovia, Cura pro-
prio de Pinilla del Valle, Arçobispado de Toledo, Cura
proprio del Lugar de Otero de Herreros, Obispado de
Segovia, y al presente Capellan de su Magestad en su
Real Capilla de Granada, y Calificator del Santo
Tribunal de la Inquisicion de Valladolid,
y Granada.

D E D I C A L E

D O N J V A N O R D O Ñ O B E L T R Á N,
afecto de el Autor,

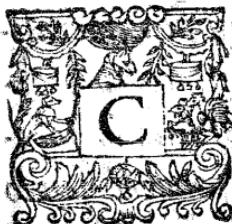
A L I L U S T R I S S I M O S E Ñ O R M A R Q U E S
de Castrillo, su Señor.

C O N L I C E N C I A.

En MADRID : Por Antonio Gonçales de Reyes. Año de 1705.

R 6 1000 1000
ESTADO DE MÉXICO
ESTADO DE MÉXICO
ESTADO DE MÉXICO
ESTADO DE MÉXICO

Ilust^{mo} Señor mi Señor.



OMO Eschines à Socrates,
(A) he dadome à mi proprio
en obsequioso agradecimien-
to de lo que V. S. I. se digna
favorecerme. Continuado tan-
to la generosidad de V. S. I. que cuidadoso mi
obligado afecto, intenta por otro medio expli-
carse. (B) Y assi como el Pescador sacò de
la boca del pez, moneda para pagar por sí,
y por otro el tributo, (C) yo de la boca del
Autor (favorecido tambien de V. S. I.) he
procurado acaudalar para tributar el debido
reconocimiento à tantos favores, como à am-
bos nos haze V. S. I. pero tienen estos mucho
de Sacramento, que si este, siendo el mayor
beneficio de la Liberalidad Divina, solo es
correspondencia de sì proprio, (D) à este
modo un favor de V. S. I. solo puede ser de

(A) Seneca.
lib. 1. de Benef.
c. 8. Dana tibi,
quod unum ha-
beo, me ipsum.

(B) D. Ges-
got. Nazianes
Ad inventiones
querit, vt ite-
rum donet.

(C) Matth.
17. Aperto ore
eius, invenies
staterem; ille
sumens, da eis
pro me, & te.

(D) Psalm.
115. Quid re-
tribuam Domi-
no pro omnibus,
que retribuit
miki? Calicem
Salutaris acci-
piam, & nomem
Domini invoca-
bo.

otro satisfaçion. Esto solicito, cortando de la misma tela del beneficio la correspondencia; que si los Egypcios agradecidos à la beneficencia univerſal del Nilo, le ofrecian una vasi-

(E) Alex ab
Alexand lib.4.
Gen.dier.c 17.
Hidria ad tem-
plum bumeris
deferebatur.

(E) Yo, sa-
cando de los raudales de la magnifica liberali-
dad de V. S. I. el de admitir este corto obse-
quio (como lo espero) que no desdena lo sobe-
rano pequeñezes; (F) corresponderé (en lo

(F) Ovid.
Iib 3. eleg 4.
*Hec facit, ut
veniat pauper
quoque gratus
ad Aras, & pla-
ceat easo non
minus agna bo-
te.*

que puedo) à los favores recibidos. Guarde
Dios à V. S. I. en su mayor Grandeza los di-
latados años que tantos deseamos, y avemos
menester.

Ilust^{mo} Señor mi Señor.

Besa los pies de V. S. I. su menor criado

Don Juan Ordoño Beltrán:

APRÓ

APROBACION DEL REVERENDISSIMO PADRE
Don Luis Abaunza, Theologo de la Nunciatura, Calificador de la Suprema,
oficio Predicador de su Magestad, y Preposito de los Clerigos
Reglares de San Cayetano de Madrid.

Nunca mas gustosa, ni mas interessada mi obediencia, que quando por mandato del señor Don Nicolás Alvarez de Peralta, Teniente de Vicaría de ésta Villa de Madrid, he leydo el Sermon que predico el Doctor Don Gregorio Baca de Haro, en la muy Noble, y Fidelissima Ciudad de Granada, en Accion de Gracias à la Magestad de Christo Sacramento, por la descubierta sublevacion, que algunos mal considerados juizios, ó depravadas voluntades, pretendian introduzir, contra el derecho que dió la naturaleza en estos Reynos de España à nuestro Inclito Rey, y Monarca Phelipe Quinto, que quando no lo fuera tan de justicia, bastavan las amables, y soberanas prendas con que le dotó la Providencia Divina: No me detengo en este asumpto, quando con tanta elegancia lo describe el Autor de este Sermon, siendo sus palabras tan ajustadas à la verdad del hecho, que solo puedo decir con Arnovio: *Verborum dignitas rerum Majestati respondet, & sibi invicem, quasi concentu quodam res, & verba concurrunt.* Y passo por el compás de mi ignorancia à nivelar en este escrito de su Autor la sabiduria. No sabe que es saber, el que presume que sabe, dice el Sabio, porque si mas se ignora que se sabe, muy poco sabe quien no sabe lo muchisimo que ignora. Confieso es mucho lo que ignorava, medido, por lo mucho que de este Sermon he aprehendido; y si de la confession de su saber, y mi ignorar, se han de calificar en su Autor los quilates del discurso, me dexa el Autor tan doctrinamente instruido, que me obliga à confessar lo mucho que tenia ignorado: Y si de la confession de mi ignorancia se ha de sacar la suficiencia para aprobar este Sermon, digo, Señor, que no he hallado cosa que ofenda à la pureza de las costumbres, ni se encuentre con la verdad de nuestra Fe; antes reconozco tan florido el estilo, tan esmerada la eloquencia, tan ajustada la retorica, tan suave la energia, tan dulce

dulce la cadencia, tan universal la enseñanza, tan primoroso el discurso, tan grave en los apoyos, tanta fertilidad en las noticias, tan venturosa la elección de la materia à las alabanzas de nuestro Monarca, que juzgo merece, no solo que las prensas le hagan immortal, sino tambien que le eternicé con debidos aplausos la estimacion. Este es mi parecer. Salvo, &c. En esta Real Casa de Santa Maria del Favor, de Clerigos Regulares de Madrid à 7. de Septiembre de 1705. años.

Don Luis de Abaunza, C. R.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

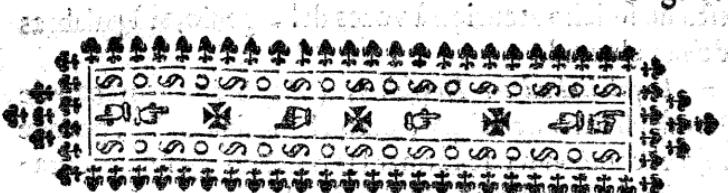
NOS el Licenciado Don Nicolás Alvarez de Peralta, Protónotario Apostólico, Juez in curia del Tribunal de la Nunciatura, y Teniente de Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. Por la presente, y por lo que à Nos toca, damos licencia para que se pueda imprimir, è imprima el Sermon predicado por el Doctor Don Gregorio Vaca de Haro, Colegial que ha sido en el de San Ildefonso de la Ciudad de Segovia, en Accion de Gracias, por averse descubierto la intentada sublevación de la Ciudad de Granada; atento por la Censura de arriba consta no contener cosa contra nuestra Santa Fè. Madrid, y Septiembre nueve de mil setecientos y cinco.

*Lic. Don Nicolás Alvarez
de Peralta.*

Por su mandado

*Manuel Diaz Remon
de Moncada.*

SERMON



S E R M O N
EN ACCION DE GRACIAS,
POR AVERSE DESCUBIERTO
LA INTENTADA SUBLLEVACION
DE LA CIVDAD
DE GRANADA.

Año de 1705.

Hic est panis, qui de cœlo descendit, non sicut manducaverunt patres vestri manna, & mortui sunt, &c. Ioan. 6.

LEALTAD, y obediencia me han subido à este puesto. Mandòme mi Real Cabildo que predicasse este dia. No se escusò mi insuficiencia ; porque considerè que con su orden no empeñava à mi discurso; si que con su precepto lisonjeava mi leal afecto. Nace esta gratulatoria demonstracion de su verdadero , fiel, y constante amor à nuestro Catolico Monarca el Gran Phelipe Quinto; (que V. Mag. Soberana guarde) y assi no obliga à desempeños de entendido , si à muestras de afectuoso. Por esto

2
esto no solicito atencion à vozes del ingenio, si à palabras de la voluntad.

(A) Isaiæ 40.

Loquimini ad cor Ierusalem. (A) Solo al coraçon de Jerusalen se ha de hablar, dixo el Profeta Isaias, porque solo el coraçon ha de formar las palabras, y solo el coraçon ha de atenderlas. Hablaré solo al coraçon de tan Magestuoso, y Decoroso concurso de esta Leal, Noble, y Antigua Ciudad de Granada, segunda Jerusalen en las Grandezas. No las publico, porque todos las rinden en reverencia de aquel Supremo Rey de la Gloria, y en obsequio de nuestro Catolico Monarca. No he de hablar, pues, à los oydos, porque estos son instrumentos de la inteligencia. He de hablar solo al coraçon, que es asiento del amor; porque no intenta atienda mis vozes el entendimiento, si no la voluntad, que de esta nacen mis palabras, al modo que David hablando de la Magestad, dixo, que no su entendimiento, sino su coraçon amante formava las palabras: *Erectavit cor meum verbum bonum, dicit ego opera mea Regi.* (B)

(B) Psalm. 44.

No hablo à los oydos; porque lo que estos escuchan con brevedad suele olvidarse; y como pretendo queden gravadas mis palabras en los coraçones de todos, hablo solo al coraçon: *Loquimini ad cor;* porque con dificultad se borra de la memoria lo que atienden los coraçones. Que por esto no en piedras, si no en coraçones, promete Dios escribir sus palabras: (C) *Non in tabulis lapidetis, sed in tabulis cordis carnalibus;* porque lo que se esculpe en los coraçones, excede en duracion à lo que en las piedras se estampa.

(C) 2. ad Corin. 3. & ad Hæb. 8. *Dando leges meas in mentem eorum, et in corde eorum superscribam eas.*

Loquimini ad cor. No he de hablar à los oydos, porque como expuestos à falsedades, pueden ser desleales; mas como el coraçon nunca es traidor, hablaré solo à los coraçones; porque vozes de la fidelidad, solo con gusto las atiende la lealtad: *Loquere Domine, quia audit servus tuus.*

(D) 1. Reg. 3.

(D) No dice Samuel: Hablad, Señor, que yà yo atiendo, fino;

si no : Hablad, Señor, que ya oye vuestro siervo; porque cosas de la Magestad , no las oye bien qualquiera , que solo las escucha como debe quien es fiel siervo, y leal vassallo.

Loquimini ad cor. Hablaré solo al corazón ; porque son mis voces de Accion de Gracias , y estas solo las dà verdaderas el corazón : *Benedic anima mea Domino , & omnia ; que intra me sunt , nomini sancto eius.* (E) Que suele aver agradecimiento (E) Psal. 102. de boca con corazones distantes, y contrarios , y estos no se admiten , que antes son motivo à la quexa : *Populus hic labijs me honorat , cor autem eius longe est à me.* (F) Y por esto dixo (F) Isaiae 22. San Bernardo: (G) *Non omnis gratiarum actio accepta est Deo , nisi que de cordis pudica , & vera simplicitate procedit.* (G) D. Bern. serm. 13. in Cantic.

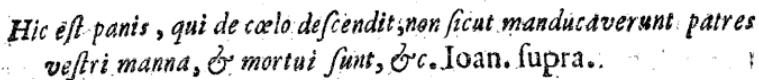
He de hablar al corazón : *Loquimini ad cor* ; porque he de tratar de cosas de gusto, gozo, y regocijo. Este en lo exterior suele ser fingido ; mas el del corazón nunca es hypocrita , ni aparente , que por manifestar su verdadero contento , dixo David (H) tenia en su corazón la alegría : *Dedisti latitudinem in corde meo.* Y en materia de tanto jubilo , vea que sale de la alma el contento.

Y qual es el motivo de nuestras alegrías, y de esta Accion de Gracias ? Ya en el mismo Texto lo dice Isaías : (I) *Loquimini ad cor Ierusalem , & ad vocate eam ; quoniam completa est malitia eius , & suscepit de manu Domini duplicitia.* Ya Catolicos, y Leales Granadinos se acabò aquella maldad, que imaginò la barbara codicia , y ambicion. Ya à diligencias de vuestra constante lealtad, no tuvo efecto lo que machinò la depravada vileza : *Quoniam completa est malitia eius.* Ya de la Piedad Divina aveis logrado grandes bienes : *Suscepit de manu Domini duplicitia , id est , multa scilicet bona.* (J) Que todo mueve esta (J) Haye. Biblia Magna ex festiva gratulacion.

Mas oygo que el mismo Profeta me ordena , que levante la voz : *Qui evangelizas Sion , exalta in fortitudine vocem tuam.* (K) Pues para qué alentado he de alzar la voz ? Ya (K) Isaiae 40. lo responde : *Dic Civitatibus Iudea : Ecce Deus vester , ecce Dominus.* (L) Para dezir à mi Catolico Auditorio , que en el (L) Isaiae 40.

4

ciculo de aquella Hostia està realmente nuestro Dios , y Señor : *Ecce Deus vester , ecce Dominus.* Pues esto no se necesita dezirlo , porque rendida lo confiesa nuestra Fe. Es así; pero con su advertencia nos mueve Isaías à repararlo , para que por las cosas de aquel Augusto Sacramento , reconozcamos las nuestras. Este ha de ser el assunto de mi Sermon. Para declararle necessito la gracia , que espero conseguir si solicitemos la intercession de Maria Santissima , diziendo devotos. AVE, MARIA.



Hic est panis , qui de cœlo descendit; non sicut manducaverunt patres vestri manna , & mortui sunt , &c. Ioan. supra.

NO expressé en la Salutación lo que no sucedido motivo esta Accion de Gracias , porque ay cosas que no se pueden dezir. (Solo Supremo Rey , y Señor de Cielo , y Tierra) Dezia , que algunos sucessos se avian de entregar al silencio , porque causa rubor ; y empacho el referirlos : *Quibus verbis , aut qua indignatione prosequar tantum nefas ? Vincit officium lingue sceleris magnitudo. Piget dicere , & non piget facere ; & tamen dicendum est quia sit.* Dezia en otra ocasion Lactancio Firminiano. (M) Con qué palabras referiré la manzana de la execrable maldad ? No ay vozes proporcionadas para pro-Cruz. sermon de poner la accion mas barbara , que intentava la ceguedad. Santis. Sacram.

(M) Lactant. apud Fr. Lantancio Firminiano. (M) Con qué palabras referiré la manzana de la execrable maldad ? No ay vozes proporcionadas para pro-Cruz. sermon de poner la accion mas barbara , que intentava la ceguedad. Santis. Sacram.

Correle la lengua al explicarla , no aviendose avergonçado la fiereza à determinarla. Mas pues huvo atrevimiento , y osadia para intentarla, aya aliento para pronunciar palabras que la declaren. Y así diré lo que aun no avia llegado à la imaginacion , se pretendiesse en esta Ciudad ; mas de forma, que à quien lo ignora no le parezca prolixa narracion, ni excusada à quien lo sabe. (N)

Pero antes conforme à lo que advirtió Isaías : (O) *Ecce Dominus , notemos lo que refiere el Evangelista San Juan de encroza.*

(O) Isaix 40.

aquel

aquel Supremo Rey Sacramentado. Dixose , que este descendio del Cielo : *Qui de Cælo descendit.* (P) para dar la vida por los hombres ; y assi proprio en alimento que los robarasse , y defendiesse de sus enemigos : *Caro mea vere est cibus.* (Q) Oyeron algunos , y empezaron à hablar como gente vil lo que no debian: *Litigabant ergo Iudei.* (R) Parciales dificultoso , y duro de creer lo que se prometia , y decia : *Durus est hic sermo, & quis potest eum audire, id est, ei obediere.* Expuso Hugo Cardenal. (S) Resistiendo à sus solas el obedecer à tan Soberano Rey. Estavan ciegos , y obstinados en la malevolencia ; y assi no entendian , que por aquel Gran Monarca les avia de venir la paz , unión , y felicidad : *Panem concordia non intelligebant.* (T) No se detuvo en esto su malfacia , que se propasso à oponerse à la Magestad , negandole la assistencia , honor , y estimacion : *Ex hoc multi discipulorum eius abierunt retro, & iam non cum illo ambulabant.* (V) No eran esto de los principales , sino de aquellos que solo sirven , asisten , y obsequian , solo atentos à su interés. Pero los primeiros , los que justamente se glorian de ser subditos de tan excelso Rey , permaneciero en su obsequio persuadidos , que solo en assistirle , y obedecerle estrivaba su dicha : *Domine ad quem ibimus? Et nos credidimus, & cognovimus, quia tu es Christus Filius Dei.* (X)

Reparese aora la Analogia qué con esto tiene nuestro suceso. Està persuadida nuestra Lealtad , que el Gran Phelipe Quinto es Rey dado del Cielo à España para ensalzar la Fè , como se lo revelò Dios à la Madre Gabriela de San Joseph , Carmelita Descalça del Religiosissimo Convento de la Ciudad de Vbeda , y hija de esta Ciudad de Granada. (Y) Fa. (Y) Vida de la vor especialissimo en que , como en otros , adelanta à otras M. Gabriela de por la Divina Clemencia esta Ciudad. No lo pendero , por S. Joseph, lib. I. cap. 8. *En Principe de Francia* no estar calificada por la Santa Madre Iglesia Católica Romana esta revelació. Basta , pues , à persuadirnos tenemos Rey vendrà , y mandado del Cielo , la hermosura , gentileza , bizarria , brio , y aliéto del Gran Phelipe Quinto , en quien concurren las mejores , y

mas apreciables prendas de cuerpo , y alma , que le hazén digno de los mayores Imperios; pues con exceso à Phillipo, Rey de Macedonia , sobresalen en este Catolico Príncipe, aun no aviendo cumplido los diez y siete años de su edad: *Cum vix decimum septimum etatis annum (Philippus) ageret, in rebus bellicis audacia omnium iudicio prestatbat.* (Z) Nec facile fuisse Regem reperire pluribus naturae dotibus ornatum: *Aspectus imperio dignus, regia potentia, maximum robur, & inaudita in rebus bellicis animi magnitudo.* (A)

(Z) Polybius,
lib.4.init.

(A) Idem ibid.
prop.fin.

(B) 1.Reg.16.
Pulcher aspectu.
Cornel. hic ex
Euripide. *Pre-*
stantissima for-
ma digna est im-
perio.

(C) 2.Reg.20.
Non est nobis
paris in David,
neque hereditas
in filio Iisai.

(D) 1.Petri.2.

(E) D.Chrisost.
hom.1.in 1.ad
Corinth.

(F) Plutarch.in
Apoth.

La hermosura, y valor de David anunciò lo generoso de su Imperio, (B) elegido por Dios para Rey de Israel en pequeña edad, y escogido entre sus hermanos. Assi consideramos, que al Gran Phillipo Quinto pronosticò este Reyno el conjunto de tantos dotes de naturaleza, y gracia, con que le enriqueciò el Cielo, sacandole de entre sus hermanos en tiernos años, para Reynar en España. Mas como à David , aun que Rey dado por Dios, no le faltaron oposiciones, (C) tam poco dexa de averlas contra nuestro Catolico Monarca; pero de gente poça, ordinaria, y de baxa esphera.

Para bien obrar no querian estos entender, que Dios manda honrar à los Reyes: *Regem honorificate.* (D) Que los Egipcios conoçieren a Dioses les respetavan: *Reges enim tanquam Dij honorantur apud Ægyptios.* (E) Y que aunque fuesen enemigos se les venerava; como lo hizo el Rey Dario , que hitió con la lanza à Me, non fu Soldado , porque hablò mal del Rey Alejandro su contrario , diciendole: *Ego te pasco , ut pugnes contra Alexandrum , non ut illi maledicas.* (F) Castigote,

porque no respectas la Real dignidad de Alejandro , pues no te doy sueldo para que te descomidas en el hablar mal de su persona , sino para que pelees contra sus Soldados. Que no puede ser acertado disimular estas offadias. Tuvieron las gente del Parlamento baxo , la hez , y escoria de esta Republica , pues imaginaron injuriar con sus palabras la Magsstad Catolica ; como con Saul, Rey dado por Dios , lo hizieron los hijos de Belial , los obscuros de linage , los apostatas, los

Inquietadores de las Comunidades, los inviles en los Pueblos, y la peste del Mundo : *Fili⁹ ver⁹ Belial dixerunt : Nun satpare nos poterit iste ? Et despicerunt eum.* (G)

Aun mas adelante, quizás por no castigados, passó su atrevimiento, sucediendo lo que en el Paraíso. La serpiente, que no se crió en la amenidad de él, (H) y que yá en otra parte avia hecho de las suyas, trayendo á su vando á muchos, para perderlos: *Trahebat tertiam partem stellarum,* (I) tra-
tò con Eva, que fue, no salvadora, sino perdición del Voi-
verso, y ofreciendo Soberanías, y Excelencias: *Eritis sicut
Dij,* (J) fue causa de que el pobre Adán se revelasse contra su verdadero Señor. Engañados assi en este Paraíso al-
gunos con vanas esperanças, que fomentava un semejante, u hijo de aquél infernal Dragon, resolvian revelarse contra nuestro legitimo Rey, sublevando esta Ciudad. Mas como Dios tiene prometido no se ocultará la conjuración de los maledictos: *Tumultus mormurantium non abscondetur,* (K) dis-
puso su Misericordia, que por medio de uno de ellos se des-
cubriese esta intentada tracycion. Este es un motivo de dar oy
á Dios solemnes gracias.

Contra el Rey Assuero se conjuraron Bagathan, y Thares, hombres humildes, como lo dàn á entender sus nombres.

Thares es lo mismo que el *Desterrado*. *Thares, miser, vel exul.*

(L) Y Bagathan lo proprio que el de la oficina, o lagar: *Ba-
gathan, in torculari.* (M) Intentavan estos ejecutar lo que avia de ser mucho daño de la Ciudad de Susán, y de todo el Reyno; pero uno de su familia se lo dixo á quien prompto

diò el aviso, con que se impidió tanta maldad: *Dixit autem
Iosephus quod hoc scivit per quemdam Hebreum, qui erat famulus
valde familiaris valus illo:um Ennaborum.* (N) Decretóse dar

muestras de agraciamiento de esta noticia, y fue el primer Ministro del Rey el que convocó á dar las debidas gracias á quien avia sido causa se manifestasse la tracycion: *Primus de
Regijs principibus.* (O) El desterrado de su Patria, y mechanicos Oficiales pretendieron oponerse á nuestro Catolico Mo-

(G) 1. Reg. 10.
Vide Mend. in
1. Reg. 1. n. 12.
in Exposit. lit.
& 1. Reg. 10.
n. 27. in Exp.
lit.

(H) Rupert.
lib. 3. Genes.
cap. 2.

(I) Apoc. 12.

(J) Genes. 3.

(K) Sapient. 1.

(L) Index Bi-
blic.

(M) Index Bi-
blic.

(N) Lyra in
Esther. 2.

(O) Esther. 2.

narca, destruyendo con su levantamiento esta Ciudad figura-
da en la de Susan, pues como ella, es Cabeza de Reyno, y Pa-
raíso ameno, y florido. Mas ordenó Dios, que vno de los de
la conjuracion arrepentido lo dixese à quien con punfualida-
dad diò el aviso. A Dios se debe el que se supiese el rebe-
lion que se fraguava; y como mi Real Cabildo se honra con
ser primeros Capellanes de la Magestad Catolica, convoca à
esta accion de gracias de tanto beneficio.

(P) Psalm. 117. Aora David: (P) *Hac dies, quam fecit Dominus, exultemus, & letemur in ea.* Alegrémonos, y démos gracias à Dios en este dia, que hizo su poder. Pues todos los dias no son obras de su Omnipotencia? Si. Pues como dice el Propheta: *Este dia, que hizo el Señor?* Porque aunque todos los dias son obras de Dios, aquel, en que nos haze algun singular favor, se dice con especialidad dia, que hizo el todo Poderoso: *Licet facit omnia tempora generaliter, dicitur tamen facere aliquod tempus spe- cialiter propter bonum, quod in illo contingit,* dixo Lyra. (Q) Y como con particularidad nos ha favorecido Dios en estos tiempos, con singularidad se llama dia, que ha obrado la Misericordiosa Omnipotencia: *Hec dies, quam fecit Dominus.* Pero pregunto. Porqué se llama dia, y no noche, pues dias, y noches Dios nos beneficia liberal, y favorece piadoso? Porque de la noche es proprio obscurecer, y ocultar las cosas, como del dia el descubrirlas, y manifestarlas. Y como fue tiempo en que se nos descubriò la verdad de lo que intentava la maldicia, se llama dia este en que supimos la prevenida sublevacio:

(R) Idem ibid. *Vocatur dies ratione veritati, revelatae.* (R) En él nos excita David à júbilos, y regocijos de agradecimiento. Assi lo hazemos, pues por esto rendimos à la Divina Magestad esta accion de gracias: *Hac dies, quam fecit Dominus, exultemus, & letemur in ea.*

Démos con Isaías otra vista à aquel Augusto Sacramento: *Ecce Dominus.* El Evangelio dice: *Manducaverunt patres vestri manna, & mortui sunt.* (S) Los que comieron el manà murieron, porque despreciaron aquel don del Cielo: *Nauseat anti-*

(S) Ioan. 6.

9

antida nostra supra ebo isto levissimo; (T) Y porque sediciosos, (T) Num. 11: y rebeldes se oponian à la Magestad: *Ecce furor Domini concitatus in populum percusit eum.* (V) Pero con toda felicidad vi-
ven los que en estrechos vinculos de amor se vnen con el Su-
premo, y verdadero Rey. *Vivet in aeternum.* (X) Muerte, pues,
es este Eucaristico Sacramento para los malos, y vida para
los buenos: *Mors est malis, vita bonis.* (Y) Porque aquellos
por su malicia se apartan de su Señor; y estos, à fuer de fieles
siervos, asisten, y obsequian à su legitimo Dueño. En nuestro
sucedio sucede lo mismo.

(X) Ioan. 6.

(Y) Sequent.
Missæ in Fest.
Corp. Christi.

Tenian determinado los conjurados entre la tirana aclamacion poner fuego à algunas casas, robar otras, prender à algunos, y dar la muerte à muchos; y no fuera la menor el violentar la lealtad à que se rindiesse à quien desconocia Rey. Fueran ejecucion de su iniquidad la mas inaudita crueza. Si los enemigos pretendieran conquistar esta Ciudad, hizieren menos daños, que ellos intentavan; porque estos dieran lugar à retirar las mugeres, niños, y ancianos, huyiera tiempo para poner en seguridad las alhajas, joyas, y dineros, y quando los que quedavan no pudiesen resistir à los contrarios, entregandose con honradas capitulaciones, aseguravan honras, vidas, y haciendas. Pero estos inquietadores viles de la Republica nada perdónaran, todo lo talaran, abrasaran, y robaran. No se libraran de su codicia aun los Conventos; no se eximiera de su ira la inocencia, ni de su lascibia pudiera esperar atentos respetos la hermosura. Por esto fuera mas riguroso su despeño, que el empeño de los enemigos, siendolo ellos mas crueles de si proprios, y de la Patria de algunos. (Z) Que si atendieran à su bien, no pretendieran destruirla con sedicion tan perniciosa, que aun el oírlo causa horror, temor, y espanto: *Solus terret auditus.* (A)

(Z) Platon.lib.
31. Dialog. 5.
Vides quam per-
niciofa sedicio-
fit, neutrque il-
lorum patrie sue
cultores? Quippe
si eam amarent,
unquam certe
auderent nutri-
cem, matremque
vastare.

(A) Chrysost.
hom. 16. ad Po-
pul.

Mas apenas se supo la intentada tracycion, quando se oyó de todos la lealtad. Mi Real Cabildo, y el Estado Eclesiastico, à imitacion de su Ilustrissimo Prelado, mostraron su fidelidad; *Sacerdotes eamdem praesiterunt anima magnitudinem,*
nos:

- (B) Idem hom. nostramque dispensavere salutem. (B) Los del Real Acuerdo, la Ciudad con su Corregidor, los Cavalleros, y el innumerable concuso de Leales, considerando, que tan malo es ofender la Magestad, como dexar sin castigo à los que lo avian imaginado: *Haud tutum enim, sed periculosum esse, non tantum inturare inferre Regi, sed etiam eos, qui contumelie rei convicti sint, impunitos dimittere.* (C) Se empeñaron à la defensa de todos, y à la prision de los delinquentes, lograndose con sus continuas rondas, y assistencias el que no ayan sucedido tantos daños, como se pudieran causar: *Hec omnia intra expectationem tantum steterunt, & in opus non processerunt.* (D) Y configuiendose, que ninguno de los principales conjurados se ayan librado, de que ha resultado la seguridad, y quietud de esta Ciudad. Motivos todos de dàr oy à Dios las gracias.
- Los viles Gitanos intentaron destruir al Pueblo de Dios, y à su Caudillo. Imaginavan codiciosos enriquecerse con sus bienes: *Dividam spolia.* (E) Pretendian crueles darles la muerte: *Interficiet eos manus mea.* (F) Pero dispuso el Misericordioso Onnipotente Dios, que las aguas fuesen muro, que defendiese à los Israelitas: *Erat enim aqua quasi murus,* (G) y prendiesen, y aprisionassen à los Gitanos, sin quedar alguno de ellos libre: *Nec unus superfluit ex eis.* (H) Con que se eximieron de tantos amenazados daños los del Pueblo de Dios: *Liberavit Dominus in die illa Israel de manu Aegyptiorum.* (I) Considerò Moyses estas admirables, y piadosas disposiciones de la Divina Providencia, y convocò à alabar, y bendecir al Señor, dandole repetidas gracias por tantos beneficios: *Cantamus Domino: gloriose enim magnificatus est; equum, & ascensem detectum in mare.* (J) Consideramos tambien (conformes al consejo del Chrysostomo) los males que se nos siguieran de esta conspiracion, y que por disposicion Soberana no tuvieron efecto. (K) Y asi entonamos Hymnos, y ofrecemos Sacrificio de alabanza; porque la Suprema Magestad ordenò, que las cristalinas aguas de la Lealtad, y Nobleza fuesen muro, que defendiese à esta Ciudad, Pueblo especial favorecido de Dios,
- (L) D.Chrysost. hom. 17.ad Popul. Cogita quæ expellimus, & quæ fallit, & tunc maxime scimus Dei gratiam.

Dios, y librassé de tantos amenazados peligros, aprisionando para su castigo à los que intentavan enriquecerse con nuestros bienes, y ejecutar con los Leales la mayor残酷.

Y de aqui resulta otro motivo à nuestro agradecimiento. En tantas prisiones que se han hecho, no ha avido muerte, ni desgracia alguna, siendo tan comun en tales delinqüentes defenderse intrepidos, y no rendirse faciles. Cosa admirable, y maravillosa! Prodigio digno de todo reconocimiento! El menos advertido estè entendido, què parabolas, y comparaciones no suelen ser en las personas, si no en los sucessos; y que en la Sagrada Escritura tal vez lo bueno es simbolo de lo nialo, como lo malo tambien es figura, y representacion de lo bueno, como comunmente afirmau los Santos Padres, (L) y con esto no juzgarà impropiedad en el Texto.

Aquel que por su dignacion permitiò ser tenido por malhechor: *Cum inquis reputatus est*, (M) se retirò al Sagrado del Huerto. Determinò su prision, porque era alborotador del Pueblo, conspirando contra la Magestad, aconsejando no se contribuyesse con los tributos del obsequio, y del dinero al legitimo Rey, diziendo, avia otro à quien se debia servir, y obedecer. *Hunc inuenimus subvertentem gentem nostram, & prohibentem tributa dari Cæsari, & dicentem se Christum esse regem.* (N) Executòse la prision sin aver muerte alguna, solo tuvo vna ligera herida. Notense las circunstancias. Despues del Sermon del Cenaculo, velando el principal, y durmiendo los compañeros: *Inuenit eos dormientes*, (O) se hizo la prision. Esto es lo que sucediò en Ronda, en la de la primer cabeza de la Conjuracion. Pero reparèmos en lo que aqui sucediò, de que sobran los testigos de vista. Sobrado era el valor del retirado al Huerto, y el de los que le acompañavan, para en alentada resistencia herir, y matar à algunos de los que iban à prenderle; mas fue disposicion Divina el que solo huviesse vna pequena herida: *Divina dispositione iesus declinavit*. (P) Dixo Ludolpho de Saxonie. Milagro fue el que en prision que tanto se solicitava, yà que por conocer su valor fueron tantos

(L) Beda in Exposit.allegorica ad cap. 2. Tobit: *Nenireris,lector,quod aliquando bona typice malum;* aliquando male bonum significant. *Quod si non licet, eamque nigro attrahens-to, sed auro semper lucido serere beretur Deus,* quia lux est: sed & si nomen Daboli in calculo scribas candido, nikelominus te-nebras significat profundas. Vide Mendoz. to. 3 in 1.Reg. cap. 9 num. 12. Annot. 1.sec. 1. (M) Marc. 15. (N) Luc. 23. (O) Matt. 26. (P) Ludopold. de Vit. Chritt. p. 2. cap. 59.

Miſtros, y Soldados, no havieſſe considerable reſiſtencia, ni
daño grave de muerte, ð herida. No ſe duda eran hombres
de valor, aunque inclinada a mala parte los que ſe han apre-
ſionado; pero con tanta felicidad, que no ha ſucedido deſ-
gracia alguna. Solo q̄, como allá en el Huerto, ſímbolo de la
Iglesia, en las cornisas de eſta Mayor Iglesia, alcaçó a lo lejos
vn Soldado vna ligerá punta, pudiédo por la eſtrechez del ſe-
tio acaecer el precipicio, en q̄ perdiéſen todos la vida. Por-
tento grande! Y porque dámos a Dios las debidas gracias.

A Domino factum est istud, & eſt mirabile in oculis nostris. Hec dies, quam fecit Dominus, exultemus, & letemur in ea; (Q) Dealtia David. Dios ha obrado conmigo vna maravilla, digna de la
mayor admiración, y porque con toda voluntad doy las gra-
cias a su Mageſtad. Pues qual prodigio es el que Dios ha exe-
cutado con David? Y a lo responde: *Impulsus eversus sum ut ca-
derem, & Dominus suscepit me.* (R) Aborrecia yo, dice David, a
los que pervertian, y prevaricavan a los Ciudadanos: *Faciens
peccatorum odium.* (S) Leal a mi Supremo Rey, me hize
justicia: *Aperiſte mihi portas iustitiae, ingressus in eas, confiebor Do-
mino.* (T) Y luego que llegó el dia, al punto que tuve la noti-
cia de los que hablavan mal, y codiciosos, y sobervios pre-
tendian ſirrazones, determiné apreſſarlos, para con ſu castigo
ſe aquietasse, y ſoſtegalle la Ciudad: *In matutino interficiebam
omnes peccatores terra, ut disperderem de Ciuitate Domini omnes
operantes iniquitatem.* (V) Peligroſo era mi empeño, expuesto
a perder la vida. Vime a peligro, y riesgo de impelido preci-
pitarme; mas Dios me mantuvo, y me libró de la muerte: *Im-
pulsus eversus sum ut caderem, & Dominus suscepit me.* Aſſeguró-
me Dios la vida, ſacandome con felicidad de los empeños de
mi lealtad; y aſſi, alegre, y regocijado por tanto favor le doy
mil bendiciones, alabanças, y gracias. Y nosotros a ſu imita-
cion, por el propio motivo, gustosos, y rendidos ſe las damos:

*A Domino factum est istud, & eſt mirabile in oculis nostris. Hec dies,
quam fecit Dominus exultemus, & letemur in ea.*

Pero aun mas bienes hemos recibido de la mano miseri-
cor-

cordiosa de Ellos, como dixo Isalias: (X) *Suscepisti de manu Domini* . . . (X) *Isaie Ap.*
ni duplicitate, tides, multa felicitate, horas; pues permitiendo esta pretendida sublevacion, ha hecho se descubra, y ostente mas la antigua lealtad de esta Ciudad, y la constante fidelidad de los que oy la habitan: *Neque hoc solum est mirandum, quod tantum periculi Deus abstulit, sed etiam quoniam magnis nos affectit beneficijs,* & *Civitatem nostram ornauit, nosque per hanc tentationem, & calamitatem probatiiores effecit.* Dixo en conjuracion executada en Antiochia S. Juan Chrisostomo. (Y) *Granada* se intitula esta Ciudad, y con razon; porque sus hijos son preciosos granos, que están unidos en fiel, y constante amor à nuestro Católico Monarca. Y porque, como abriendose la granada se registran sus rubies, y se manifiesta su hermosura: *Fracto malo puniceo candor interius apparet.* (Z) Así con esta quiebra de alguna gentecilla, con el golpe de la intentada conspiracion se abrió Granada, y con ésta se descubrió mas de sus Ciudadanos la lealtad, y se ostentó lo encendido de sus finos amores al *Gran Philipo Quinto.*

Al golpe de la mas cruel conjuracion, se abrió el pecho de Christo, de donde salió aquel Eucaristico Sacramento, en que manifestó todos los tesoros de su amor: *In quo velut sui amoris diuitias effudit.* (A) La abertura, y division fue causa de que se manifestassen mas de Christo las finezas; pero reparese que en esta ocasión se llama Christo Granada: *Christus ergo affixus ad lignum, sicut malum pendens in arbore.* Dixo S. Ambrosio, (B) y lo avia dicho antes la Esposa: (C) *Sicut malus inter ligna sylvarum, sic dilectus meus inter filios.* Christo Granada hermosa en la Cruz con Corona, aunque de espinas, avia mostrado parte de su amor à los hombres; mas abriendose al bote de la mayor infidelidad, manifestó lo mas esmerado de sus caríños: *Sue passionis tempore fractum est malum punicum, & tanquam mustum mali Granati profluxit sanguis eius pretiosus, & rubicundus, quo mundus est redemptus, quo anime lauantur, & de abhantur, & in Sacramento Eucaristie dulciter resificantur.* Dixo el V. P. Luis de la Puente. (D) Abriose, pues, con la intentada

(Y) *D. Chrisof. hom. 17. ad Popul.*

(Z) *Chisler. in Cant. 4.*

(A) *Tridentina sess. 13. cap. 2.*

(B) *D. Ambros. serm. 5. in Psalm. 118.*

(C) *Cantic. 2.*

(D) *Puente in Cantic. lib. 7. Exhort. 10. §. 1.*

24
conspiracion esta Granada , Ciudad Coronada , cabeza de Rey-
no , y lo que se pudo recelar desdoro , ha sido calificacion,
y prueba real de su fidelidad , y amor à nuestro Gran Philipo
Quinto.

Aun reparo mas: *Exiuit sanguis , & aqua.* (E) Al golpe que
(E) Ioan. 19. llegó al corazon de aquella coronada Granada , pendiente del
Arbol de la Cruz , salió juntamente sangre , y agua. Pregunto,
por què no sale sola la sangre , ó sola la agua? Por què no se di-
viden , antes salen vnidos ambos licores? San Paschafio me dà
luz para la respuesta. Dize , que en el incruento Sacrificio de la
Missa , se mezcla la agua , y vino en figura de la que salió de
Christo; para mostrar , que como en la agua están simboliza-
das las gentes , que ni estas se apartan de Christo , ni Christo
de ellas se separa. *Nam si vinum sine aqua offératur , sanguis Chri-*

(F) D. Paschas. si incepit esse sine nobis. Si autem aqua sola iam plebs videtur esse
lib. de Corp. & sine Christo. (F) Luego el vnirse sangre , y agua ; es declarar la
Sang. Dom. c. inseparabilidad que ay entre Christo , y las gentes. Es así , pues
aora. En la Cruz se intitula Christo Granada. Sicut malus inter

ligna sylvarum. En el agua dice S. Juan , se representan las gen-

*(G) Apoc. 17. tes: *Aqu e populi sum , & gentes.* (G) Luego la agua del Costado*

son las Gentes de Granada. Así se infiere. Es Christo tambien

*(H) Ioan. 19. en la Cruz Rey: *Iesus Nazarenus Rex.* (H) Pues salgan vñidas san-*

*gre , y agua al golpe de la conjuracion : *Exiuit sanguis , &**

aqua. No se separan , que con esto se dará à conocer que las

Gentes de Granada , están tan vñidas por amor , y fidelidad con

su Rey , que el golpe de la intentada conspiracion , so-

lo ha servido de manifestar esta inseparabilidad , y Leal-

tad. Mas. Christo en la Cruz se intitula Rey , y Granada : *Iesus*

Nazarenus Rex : Sicut malus inter ligna & turrum. No se sepa-

ran ; ni apartan estos Titulos; porque nunca está Granada sepa-

ridad del Rey , ni el Rey sin Granada. Esto parece difi-

cultoio ; pero oygamos vna carta del Rey Aſluero , despa-

chada en caso ſemejante al nuestro , que estoy entendido

es prueba de lo propuesto.

Sabed, dice, que muchos corresponden ingratos à los beneficios, que les haze la Magestad. Acreditaio Amán, que favorecido con mis Reales rentas ha procedido conforme à su nôbre: *Aman, conturbans, aut tumultuans,* (I) preparando la mayor conjuracion, (I) Index Blé y tumulto, intentando quitar la vida à los Israelitas, y en especial blic. à Esther, y Mardocheo, para dexandome assi solo entregar este Reyno à los Macedonios: *Hoc cogitans ut illis interfictis insidiaretur nostra solitudini, & regnum Persarum transferret in Macedones.* (J) Esther. 13. (J) Notense sus palabras. Confiesla Assuero, q sin Esther, y Mar- docheo quedava solo, y expuesto à perder el Reyno: *Vt insidiaretur nostra solitudini.* Pues vn Rey, dueño de numerosas, y dilatas Provincias, se ha de considerar solo, y facil à quedarse sin Reyno, por la falta de Esther, y Mardocheo? Si, dice el V.P. Gaspar Sanchez: (K) *Quia se Rex nudum à fideli custodia arbitrabatur, si defuissent illi duo, Mardocbeus videlicet, & Esther.* Porque sin estos dos, que siempre avia experimentado leales, le pareció, que con su perdida lo avia de perder todo.

Son Esther, y Mardocheo representacion de los fieles, y leales Granadinos; porque Esther es lo mismo que *Ignis absconditus*, fuego oculto, y escondido: *Ignis investigans*, fuego, ó zelo, q ue busca, y averigua: *Evacuata, & elevata*, limpia, y enalzada: *Medicina exploratio*, la que explora la Medicina. Y Mardocheo es lo proprio que *Amarè conterens impudicum*, el que con merecido rigor castiga al atrevido; y *Myrrha purissima*, esmerada, y escogida Myrrha, que preserva de corrupcion. (L) Y todo es Granada, y sus hijos; pues como granos, ó rubies encendidos, tienen reconcentrados en su coraçon los incendios de amor à sus Reyes: *Ignis absconditus*; p ies con abrasado zelo inquieten, y bulcan à los desleales: *Ignis investigans*, explorando los paslos de la Medicina Chimica, ó Romano Medico Impirico, ó Imperial: *Medicina exploratio*, y castigando atrevidas conspiraciones: *Amarè conterens impudicum*, como se han visto en las justicias que se han executado, siendo Myrrha selecta, y acendrada, que conserva, y libra de la corrupcion de la deslealtad: *Myrrha purissima*, evacuada, y expurgada de sediciosos: *Evacuata*, porque queda enalzada, y engrandecida: *Elevata*. Luego como el Rey Assuero se considerava solo sin Esther, y Mardocheo: *Vt illis interfictis insidiaretur nostra solitudini*; y à peligro d' perder el Reyno: *Et regnum Persarum transferret in Macedones.* Se podrá dezir, que fuerá gran soledad à nuestro Catolico Monarca el faltarle Granada; porque ni esta sin su Rey, ni fu Magestad sin Granada pudiera subsistir.

V Aquellas Sacramentales Especies de Pap, en que como verdades

(K) Gaspar San- chez, hic.

(L) Celada in Esth. 2. §. 53.

teros Catolicos confessamos està realmente el Rey de la Gloria
Christo nuestro Señor, son muchos granos unidos, limpios, y apur-
rados de la cicaña, y salvados, y tan obsequiosos, que en servicio
de la Magestad ofrecen, y dexan ser, y substancia, engrandeciendose
por esto de tal suerte, que son Accidentes de cantidad, y
dignos de veneracion. Pero con tanta inseparabilidad existen con
el Rey Christo, que permaneciendo ellos sin corrupcion, reyna, y
subsiste en ellos Christo; mas si dexan de ser, y se corrompen, fal-
ta al instante del Rey de la Gloria la asistencia. Así en alguna
Analogia se podrá considerar la union fiel, y leal, que tienen con
su Rey los Granadinos, limpios, libres, y expurgados de la cicaña
de la conjuracion, y de los salvados de la inconstante infidelidades
tan inseparables por el amor à sus Reyes, y tan atentos à su servi-
cio, que gustosamente ofrecen haciendas, y vidas, por no apartar-
se de su obsequio. A esto corresponde de la grandeza el mayor
lauto, haciendo dignos de inmortales aplausos, y que los Ca-
tolicos Reyes los miren con tanto afecto, que se juzguen solos
sin ellos, y parezcan que no reynan no subsistiendo Granada en
su fidelidad: *Vt insidiaretur nostra solitudini.*

Damos, pues, gracias à Dios de todo, y al modo de los Israelí-
tas aclamamos, y juramos tercera vez por nuestro legitimo Rey
al Gran Felipe V. Fiestas, alegrías, regocijos, alabanzas, sacrificios,
accion de gracias, y aclamaciones de Rey se atienden en Galgalà.
En esta Real Capilla pudieramos dezir, porque Gaigala se inter-
preta: *Acervus, acervi*, conjunto de conjuntos. (M) Y esto se nota
oy en esta Capilla Real, pues es un conjunto de tan Magestuoso
Concurso, que en cada uno de sus individuos concurren unidas
prendas, que en muchos están divididas. Y porque, y à qué fin se
ordenan tantos jubilos, solemnes sacrificios, públicas demonstra-
ciones de agradecimiento, y de Rey festivas aclamaciones? Y à lo
dice el Sacro Texto: y repárese, por no repetir que es nuestro su-
ceso. Naas, que es lo proprio que serpiente engañola, y el que
propone adivinaciones, y profecias, leyendolas con la mala inte-
ligencia, y peor voluntad: *Naas serpens, rut augurans, vel divinans.*

(M) Index Bi-
blic.

(N) Index Bi-
blic.

(O) Index Bi-
blic.

(P) i. Reg.

(N) Haciendose cabeza de los Amonitas, de los populares, y gente ordinaria: *Ammonitæ, Popularis.* (O) Los movió a que se conjura-
rassen contra la Ciudad de Jabel, Metropoli de la Provincia de
Galaad, como esta Ciudad lo es de todo el Reyno de Granadas,
pretendiendo sacar à sus moradores el ojo derecho: *Eruam omnium
vestrum oculos dextros.* (P) Que cierto fuera hermanos en las niñas de
los ojos, y aun facarnoslos, si tuviera efecto lo intentado, apelli-
dando Rey distinto del que Dios nos ha dado. Mas valerosos, y
leal-

Ieales los Israelitas destrazaron à Naas, y à sus sequaces; y deseó. (Q) i. Reg.
 sos de acabar con todos, pregantavan si avia quedado alguno de
 los traydores, para quitarle la vida: *Quis est iste, qui dixit: Saul num
 negnabit super nos? Date viros, & interficiemus eos.* (Q) Asi lo an-
 siava desta Ciudad la lealtad. Destruyidos los conjurados, convo-
 co Samuel al Pueblo à que asistiesse en Galgalà à dàr à Dios las
 gracias del beneficio recibido en librarse de los sediciosos, y pa-
 tra aclamar, y jurar por Rey de Israel à Saul: *Venite, & eamus in
 Galgalà, & immoemus ibi regnum.* (R) Concurrieron promptos to-
 dos, que donde ay voluntad nada se haze dificil. Alli ofrecieron
 sacrificios en hazimiento de gracias: *Immolaverunt ibi victimas
 pacificas,* (S) y con gran alegría, y gusto aclamaron por Rey de
 Israel à Saul, *Et fecerunt ibi Regem Saul coram Domino in Galgalà.*

(T) Tres veces fue Saul declarado por Rey. La primera en secre-
 to, quando le vngió Samuel. La segunda, quando publicamente
 le juraron Rey en Maspas. La tercera en Galgalà, despues de
 aver acabado con los conjurados contra la Ciudad de Jábes, atla-
 mandole gustosos por su Rey, diciendo: *Vivat Rex.* (V) Viva el
 Rey. *Prosperetur Rex*, Dios prospere la vida, colmandole de feli-
 cidades, triunfos, y victorias (X)

Así al *Gran Phelipe V.* le reconocimos, y confessamos por le-
 gitimo Rey de las Espanas en el secreto de nuestros coraçones,
 quando supimos, que nuestro amado *Carlos II.* (que está en Glo-
 rìa) le declarò por heredero desta Corona en la hora de los ma-
 yores desengaños, quando no se avia de poner à peligro de per-
 der el Reyno Celestial, por dàr el temporal Reyno à quien no le to-
 cava. Despues le jurò, y aclamò publicamente nuestra lealtad,
 quando enarbolando Estandartes al son de Pifanos, Timbales, y
 Clarines, se entonó: *Los Reynos de España por el Gran Phelipe V.* Y
 oy tercera vez le juramos, y aclamamos por nuestro Rey, avien-
 do antes con zelosa fidelidad destruido à los conjurados contra
 esta Ciudad, que intentò destruir el demorio, y desdorarla de los
 antiguos blasfemos de su lealtad. (Y) Mas Dios nos ha concedido
 multiplicados bieges: *Suscepit de manu Domini duplicita, id est, multa
 scilicet bona;* pues ademas de librarnos de tantos males, que mos-
 amenazavan, y que suceder podian en las prisiones de tantos, nem ipsam per
 permitiò su Providencia infinita este golpe de la deslealtad, para facinera patrata
 que se descubriese lo fino, y verdadero del amor de *Granada* à su
 Rey. Porque le damos rendidas gracias, ofrecioiendo aquella Sa-
 grada Victim, asporque no siendo nuestros agradecimientos, ni
 pudiendo ser iguales à tantos beneficios, lo sea, y corresponda
 aquell Señor Sacramentado, siendo Accion de gracias, que esto
 quicq.

U. i. Reg. 11.
 (R) i. Reg. 11.
 (S) i. Reg. 11.
 (T) i. Reg. 11.
 (V) Vide Cor-
 nelius, & Men-
 doz tom. 3 in
 i. Reg. 11. n.

15. in Expos.
 lit. n. 4. Illa po-
 pulatitiae, que
 in Litera expri-
 mitur, in fau-
 stas & gratula-
 toriis voces erū-
 pebat: Vivat
 Rex.

(X) Chaldeus,
 hic: *Prosperetur
 Rex.*

(Y) D. Chrisost.
 hom. 20. ad Pe-
 pol. *Pro his in-
 quia omnilu Cle-
 mentis: in o. Deo
 gratias agamus,
 & ipsius poten-
 tiā: ad mire-
 mur, & lenigri-
 tam, & sapien-*

tiam, & curam,
 quam pro cxi-
 tate gesit. Dia-
 bolus nempe om-
 bruere tentauit;
 Deus vero cia-
 temque, & Sa-
 credotem, & Re-
 gem per banc er-
 uicet.

*mentis ea amite-
tum, & omnes
reddid clariores.*

(Z) D. Chrisost.
hom. 26. in
Matth,

18

quiere decir *Euchartista* (Z) y passamos, como los Israelitas, ju-
tar de nuevo, y á a clamar por nuestro Rey al Gran *Philippe V.* di-
ziendo: *Vivat Rex. Prosperetur Rex. Viva Philippe V.* para Columna
de la Fe, llegando á fijar el Estandarte de nuestra redención en
Constantinopla, y Jerusalen. *Vivat Rex.* Viva, para triunfar de to-
dos sus enemigos, tremolando sus Vanderas sobre los omenages
de la Morisma, y de la Heresia. *Vivat Rex.* Viva, para amparo, y
defensa de sus Vassallos; para perpetuar la recta administracion de
justicia en sus Consejos; para adelantar con su exemplo los Espa-
ñoles pechos; para fortalecer sus numerosos Exercitos; para ad-
quirir, y conservar vna paz, y tranquilidad universal en sus Pro-
vincias, con que se asegure toda verdad, bondad, y justicia. *Vivat
Rex.* Viva con toda felicidad. *Prosperetur Rex.* Viva, y goze frutos
hermosos de dilatada sucesion. Viva, y contiga todo lo que se
puede desear, concediendoselo Dios: *Vitam prolixam, Imperium
securum, Domum tutam, Exercitus fortes, Senatum fidelem, Populum
probum, Orbem quietum, & quacumque hominis, & Caesaris vota
sunt:* que asi por sus Emperadores los antiguos Christianos lo
pedian á la Divina Magestad. (A)

(A) Tertul. in
Apolog. c. 30.

(B) D. Chrisost.
hom. 17. ad Po-
pulu.

Y pues en semejantes aclamaciones se suelen repartir dones, y
hacer mercedes, acude nuestra indigencia á vos, Supremo Rey
de Reyes, esperando en esta, que hazemos del Rey, que nos ha
dado Vuestra Magestad, el que vuestra liberalidad, y magnificen-
cia se ha de dignar de atender á nuestros votos, concediendo á
nuestro *Philippe V.* lo que anhela nuestra lealtad. Concedednos
tambien, Señor, el no castigar nuestros delitos con la calamidad
de sediciones, y conjuraciones: *Ne concedas amplius talium nos mo-
lestiarum experientiam capere.* (B) Hazed, Señor, que en este suces-
so reconozcamos lo grave de nuestras culpas, lo riguroso de
vuestra justicia, y lo grande de vuestra misericordia; para que co-
siderando, que qualquier pecado es atrevido rebelion contra V^ae
Magestad, y que es digno de los mayores castigos, que ha suspen-
didio vuestra piedad, agradecidos á tanta clemencia, procurémos
en adelante no irritar vuestra justa ira; antes si arrepentidos soli-
citímos el perdón de tantas ofensas, y con firme propósito en-
mendemos nuestra vida, conociendo vuestra grandeza, amando
vuestra bondad, para que perseverando fieles, y constantes en la
obediencia de vuestra Santa Ley, consigamos el pre-
mio de vuestra Gloria: *Ad
quam, &c.*